

RESOLUCIÓN N° **0580**

12 JUL 2017

Neuquén,

VISTO:

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Complementarias de la Licitación Privada OE N° 02/2012 correspondiente a la Obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL BARRIO EL PROGRESO – TRAMO I", tramitada bajo el Expediente OE 596-M/2012, aprobado mediante Resolución N° 130/12 de la Secretaria de Obras Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que en el Pliego de Disposiciones Complementarias de la obra, se solicitó la provisión de **DOS (2) equipos de computación completos**, con las siguientes características: CPU micro INTEL I5 o superior, mother Intel DH67BL o superior, memoria 4Gb d 1333 Mhz o superior, Disco Rígido de 500 Gb. Sata II, Lecto-Grabadora de DVD, Software original Windows 7 Profesional o superior, Gabinete con USB frontal, 2 (dos) teclados, 4 (cuatro) parlantes y 2 (dos) mouse ópticos; 2 (dos) Monitores de 19" LED y 2 (dos) UPS con estabilizador de 650 VA tipo APC o similar;

Que mediante Decreto de Adjudicación N° 0477/12, la presente obra fue adjudicada a la empresa **LAUTEC S.R.L.**;

Que en razón de las necesidades técnicas y operativas de la Secretaría de Obras Públicas , se solicitó a la empresa LAUTEC S.R.L. que se reemplazara el requerimiento original por **UN (1) PLOTTER HP DESIGNJET T 120**;

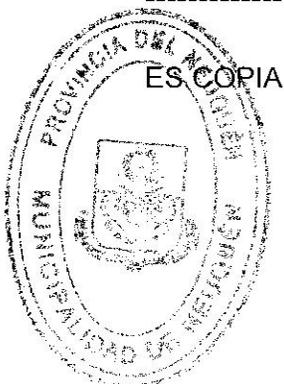
Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) APROBAR el reemplazo de DOS (2) equipos de computación completos, **por UN** - - - - - (1) PLOTTER HP DESIGNJET T 120, de acuerdo a lo expresado precedentemente, manteniendose sin modificaciones las demás condiciones del Pliego de Disposiciones Complementarias de la Licitación Privada OE N° 02/12 "PAVIMENTACIÓN DE CALLES DEL BARRIO EL PROGRESO – TRAMO I", tramitada bajo el Expediente OE 596-M/2012.

ARTÍCULO 2º) REGÍSTRESE, cumplase se conformidad, dese al Digesto Municipal, oportunamente **Archívese** -



Arq. CARLOS A. PELLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

FDO.MONZANI

